

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 474/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

10 DIC. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 2014, por la que se designó al señor Tesfaye Wondimu Kebede, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicha República;-----

RESULTANDO: I) que por comunicación de fecha 30 de septiembre de 2025, el señor Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía, presentó su renuncia al cargo de Cónsul Honorario;-----

II) que por informe de fecha 1 de octubre de 2025 la Embajada de la República en la República Árabe de Egipto expresa su opinión favorable a aceptar la renuncia del señor Tesfaye Wondimu Kebede;-----

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Relaciones Exteriores no presenta objeciones a lo solicitado para dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 2014;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 2014, por la que se designó al señor Tesfaye Wondimu Kebede, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicha República.-----

2º.- Agradécese los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA